

Ante maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

M. M. S.

Josef Pallares, y D. Pedro Josef del Campo de este vecind.  
a V. S. con el mayor respeto = Decimos que habiendo yo dicho  
Pallares rematado el Abasto de la Nieta ~~que~~ en el año  
proximo pasado a mí. del expresado Campo por ser  
mi cuñado y estar yo encargado en todos sus negocios,  
a comido con la recolección y manejo de este Abasto  
como principal y yo únicamente como su encargado; y  
a fin de que esto sea notorio a V. S. y de que se adm-  
tan las fianzas necesarias que yo el expresado Cam-  
po estoy pronto a dar, reconociéndome como tal Abas-  
tador lo hacemos presente a V. S. por tanto.

Suplicamos rendidam<sup>te</sup> a V. S. se dignen reconocerme a mí Dho  
Campo por tal Abastecedor, admitiéndome en su bex-  
tud las expresadas fianzas que estoy pronto a dar  
a satisfacción de V. S. o de las personas que comiso-  
ne para su Inspección, como lo exigen de la notoria  
Justificaz<sup>on</sup> de V. S. etc.

Josef Pallares

Pedro Josef  
del Campo

